



CUSACQ
TRICENTENARIA
Universidad del Centro de Guatemala
Centro Universitario de Quiché



**MAESTRÍA EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN
ANDRAGOGÍA**

GUIA DE TRABAJO DE GRADUACIÓN.

**Aprobada por Consejo Académico del
Departamento de Estudios de Postgrado
del Centro Universitario de Quiché en fecha
20 de enero de 2021. Acta 001-2021.**



GUIA DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN ANDRAGOGÍA

Consideraciones Generales

Creación del Departamento de Postgrado

El Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Quiché – CUSACQ- fue aprobado por el Consejo Directivo del Centro según consta en el punto Sexto del Acta 9-2017 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Quiché, el día martes 16 de octubre de 2017 y que tiene su base legal en los artículos 60 y 63 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y lo preceptuado en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en el Acta 34-2000, de fecha 11 de octubre del año 2000 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario y modificado el 25 de enero del año 2012, según consta en el punto octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012.

Creación del Programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.

El programa fue aprobado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en la reunión ordinaria celebrada el día miércoles 18 de julio del año 2018, en el Punto Séptimo, Inciso 7.6 del Acta 12-2018.

Definiciones

Departamento de Estudios de Postgrado.

El Departamento de Estudios de Postgrado, es el ente que organiza y administra los estudios superiores inherentes en su campo con excelencia académica, para que los egresados alcancen la cualificación necesaria para el desarrollo de las

competencias que faciliten el dominio de su especialidad y competitividad en el campo profesional.

Es el responsable de ofrecer a los graduados en el nivel de licenciatura la oportunidad de actualizar sus conocimientos, diversificar sus campos de actividad profesional, especializarse en áreas específicas de la carrera, así como contribuir a la formación de docentes e investigadores de nivel superior.

Maestría.

Son los estudios en nivel de postgrado que se desarrollan sistemáticamente, con el propósito de proporcionar a los participantes el dominio científico y tecnológico de áreas específicas de la ciencia y las humanidades, desarrollando las capacidades del profesional para el ejercicio de la especialidad y la investigación.

Maestría en Artes.

Constituye el estudio sistemático de una especialidad, que proporciona a los participantes los conocimientos científicos y técnicos que contribuyen al enriquecimiento de su formación profesional, orientada a desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en su campo de trabajo.

Programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.

Es un programa creado para formar docentes a nivel superior, para que estos a su vez puedan planificar, ejecutar y evaluar procesos enfocados en educación para adultos.

Trabajo de graduación.

Los lineamientos para la elaboración del Trabajo de Graduación de maestría en artes se encuentran contemplados en el normativo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Quiché aprobado por el Consejo Directivo, en la guía de trabajo de graduación para el Programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía aprobada por el Consejo

Académico del Departamento de Estudios de Postgrado, en las líneas de investigación definidas por la Coordinación del Programa de Maestría y en la propuesta curricular del programa de postgrado aprobado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.

El proceso de graduación del Programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía se desarrolla finalizado el curso de Seminario de Trabajo de Graduación, el cual es parte del último semestre de la maestría. El trabajo de Graduación corresponde a un informe individual que tiene como base el Informe colectivo. (Para la aprobación el Informe Individual debe estar aprobado el Informe Colectivo).

Informe colectivo.

Consistirá en el informe final del Seminario de Trabajo de Graduación, podrá ser utilizado en las distintas carreras de Licenciatura y enriquecerá la producción de material didáctico como fuente de consultas en el Centro Universitario de Quiché para apoyar la docencia. El dictamen de aprobación lo emite el docente del curso de Seminario de Trabajo de Graduación.

Informe individual.

Consistirá en el Informe Final de la aplicación individual de la temática contenida en el Informe Colectivo, se elaborará según la formación del maestrando, podrá ser utilizado en las distintas carreras de Licenciatura y enriquecerá la producción de material didáctico como fuente de consultas del Centro Universitario de Quiché para apoyar la docencia. El dictamen de aprobación lo emite el Coordinador del Programa de Maestría previo al Examen Privado de Trabajo de Graduación, realizado por una terna evaluadora que verifica si el informe individual cumple con los requisitos técnicos, académicos y literarios, así como el desempeño del maestrando.

Terna evaluadora.

Nombrada para el efecto por la coordinación de la Maestría con aval del Director del Departamento de Estudios de Postgrado.

Dictamen final.

Al concluir el Trabajo de Graduación (Informe Individual), el Coordinador del Programa de Maestría emitirá dictamen final, basado en el resultado de la Terna Evaluadora.

Graduación.

Cumplidos los requisitos estipulados en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado y el Normativo de los Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Quiché, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto de Examen Público, Juramentación e Investidura.

La coordinación del programa de maestría fijara fecha de Examen Público.

Requisitos de graduación.

- Estar solvente en todos los pagos ante el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Quiché.
- Presentar dos copias del trabajo de graduación impreso y una copia en digital.
- Presentar solvencia general emitida por el Departamento de Caja Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Presentar constancia de expediente completo extendida por Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Presentar constancia de cierre de pensum.
- Presentar cuatro fotografías tamaño cédula.
- Presentar recibo de pago de acto de graduación.
- La documentación podrá variar según los requerimientos y actualizaciones de control académico.

Sustento legal

Artículo 15. Del reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.

En el punto 15.2 Maestría en Artes incisos: a) Haber aprobado el plan de estudios legalmente establecido b) Cada unidad Académica normará los requisitos de graduación, no es necesario hacer trabajo de tesis.

Artículo 56. Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Quiché.

Requisitos para obtener el grado de maestro en artes:

- Los requisitos establecidos en el artículo 15 del Sistema de Estudios de Postgrado.
- Haber aprobado todos los cursos y actividades teóricas y prácticas del plan de estudios respectivo establecido por el programa.
- Presentar un trabajo, de un nivel congruente con el grado de maestro. No es necesario hacer trabajo de tesis.
- Haber cumplido con todos los trámites administrativos que requiera el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Quiché, en concordancia con el reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado y la Normativa Universitaria.

DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Definición.

El seminario de graduación corresponde una parte del trabajo final de graduación adoptado por el Programa de Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en Andragogía del Centro Universitario de Quiché.

Responsabilidad del docente de seminario.

La planificación y dirección del seminario y del Informe Colectivo, corresponde al docente del curso de Seminario de Trabajo de Graduación.

Responsabilidad de los maestrandos.

La responsabilidad, co-planificación, programación, ejecución y dominio crítico del seminario, corresponde principal y activamente a los maestrandos seminaristas.

Requisitos para asignarse el curso de seminario.

- Certificación de cursos aprobados hasta el tercer semestre de maestría (con 9 cursos aprobados).
- Estar inscrito en el Departamento de Estudios de Postgrado.
- Solvencia de pagos vigente.

Tamaño de los grupos.

Los equipos deberán estar comprendidos entre un mínimo 05 maestrandos y un máximo de 07. El equipo debe ser multidisciplinario (conformado por maestrandos de diferentes profesiones a nivel de licenciatura).

Si el docente del Seminario de Graduación considera conveniente puede trabajar con un solo equipo conformado por los maestrandos de la cohorte.

De la temática.

La temática debe ser propuesta por los maestrandos, apegada al diseño desarrollado en el presente normativo basándose en las líneas de investigación definidas por la coordinación del programa de maestría.

Líneas de investigación priorizadas en el programa de maestría.

- La andragogía.
 - ❖ Técnicas Andragógicas de aprendizaje.

- Innovación y actualización docente.
 - ❖ Innovación curricular.
- La docencia en la educación superior.
 - ❖ Evaluación andragógica.

Campo de acción.

La investigación no se limita a una universidad en particular, la investigación y aplicación podrá realizarse en cualquier universidad del departamento de Quiché, priorizando el Centro Universitario de Quiché.

Desarrollo de la temática.

El trabajo debe desarrollarse de manera que se pueda determinar el aporte y el dominio del tema de cada uno de los participantes.

Aprobación de la temática.

Corresponde la aprobación de la temática al docente del Seminario de Graduación.

Informe final colectivo.

Para la finalización del seminario debe presentarse un informe escrito elaborado por cada grupo de maestrandos seminaristas, la fecha máxima de presentación será conforme el calendario académico programado para el cuarto semestre de la maestría.

DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Informe final individual.

El Informe Individual es una propuesta de solución a la problemática planteada en el Seminario de Trabajo de Graduación, de acuerdo a la formación profesional del maestrando. La fecha máxima de aprobación corresponde a dos años calendario, si el maestrando en ese lapso no presenta el Informe Individual, se dará por anulado el tema y deberá iniciar un nuevo proceso de Informe Individual.

Asesor del Informe Individual.

La coordinación del programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía nombrará para el efecto un profesional con el grado de Maestro.

Título del informe individual.

El título del Informe Individual debe ser aprobado por el asesor nombrado y contar con el aval del coordinador del Programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.

Requisitos para la aprobación del título individual.

- Carta de solicitud de aprobación del título del Informe Individual, dirigida al coordinador del programa de maestría, con la firma del maestrando.
- Carta del asesor donde avala el título del Informe Individual.
- Constancia de cierre de pensum.
- Solvencia general.

Aprobación del Informe Individual.

La aprobación del informe individual la otorga el Coordinador del Programa de Maestría, con base en el resultado del Examen Privado de Trabajo de Graduación.

La aprobación del Informe Individual dependerá de la congruencia del tema con la investigación realizada en el Seminario de Trabajo de Graduación, así como el cumplimiento a los lineamientos establecidos en la presente guía.

Examen Privado de Trabajo de Graduación.

Corresponde a la presentación oral, por parte del maestrando del Informe Individual, ante una terna evaluadora nombrada para el efecto. El maestrando podrá solicitar el Examen Privado de Trabajo de Graduación cuando posea la aprobación del Informe Individual por parte del asesor y la Coordinación del Programa de Maestría.

Si el resultado del Examen Privado de Trabajo de Graduación es no aprobado, el maestrando podrá solicitar al término de dos meses calendario una nueva oportunidad y si el resultado fuera no aprobado nuevamente, el maestrando deberá iniciar el proceso desde el Seminario de Trabajo de Graduación.

La Coordinación del Programa de Maestría elaborará una Guía para el proceso de Examen Privado de Trabajo de Graduación.

Plazos.

Para obtener el grado de Maestro en Artes es necesario haber aprobado todos los cursos y actividades teóricas y prácticas del pensum de estudios respectivo y la elaboración del trabajo de graduación en el plazo establecido por el programa. Los casos de estudiantes que sobrepasen el plazo establecido, serán analizados de manera individual por el Consejo Académico del Departamento de Estudios de Postgrado para determinar su continuidad en el programa y las condiciones para tal fin.

El plazo establecido para la culminación del Seminario de Trabajo de Graduación es el cuarto ciclo y para el Informe Individual es de doce meses calendario, posterior al obtener su cierre de pensum, en caso de no emitir el Informe Colectivo o Individual en las fechas máximas y/o por incumplimiento con los lineamientos establecidos en el presente normativo el maestrando procederá a iniciar de nuevo el proceso.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Enfoque de la investigación.

La modalidad de seminario de graduación de la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía del Centro Universitario de Quiché de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no limita el enfoque de investigación que los maestrandos opten utilizar, sin embargo, se sugiere como lineamiento general, el enfoque cualitativo.

Diseño cualitativo de investigación.

“El diseño de investigación cualitativa, se denomina también diseño emergente, es decir, que surge o emerge sobre el avance del proceso de investigación, además que puede modificarse según el avance de esta” (Bonilla, 2019).

Se consideran para aplicabilidad del presente normativo los siguientes diseños de investigación:

- Investigación – acción.
- Investigación participativa.
- Estudios de Casos.

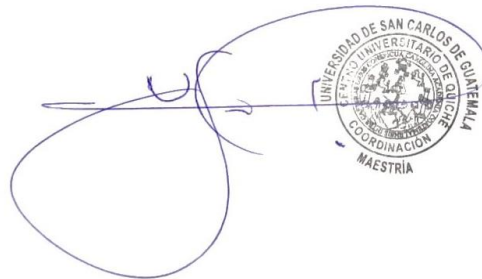
Podrá ser aceptado otro diseño de investigación a propuesta del maestrando, siempre que se sustente con fundamentos teóricos y prácticos.

Reglas internas para considerar en la investigación colectiva.

- Asistencia a sesiones presenciales o virtuales, según la metodología establecida.
- Asistencia a trabajo de campo.
- Elaboración de informe colectivo.

Casos no previstos en la guía.

Los casos no previstos los atenderá y resolverá en primera instancia el Director del Departamento de Estudios de Postgrado, de acuerdo al informe del Coordinador del Programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía y cuando la naturaleza del caso lo amerite lo conocerá el Consejo Académico del Departamento de Estudios de Postgrado y posteriormente se traslada el Consejo Directivo del Centro Universitario de Quiché.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHÉ
COORDINACIÓN
MAESTRÍA

Dra. Yensi Cabrera Quezada.
Coordinador del Programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en
Andragogía.
Centro Universitario de Quiché –CUSACQ-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MA. Esteban Barreno Vicente.
Director del Departamento de Estudios de Postgrado.
Centro Universitario de Quiché –CUSACQ.

ANEXOS

Instructivo presentación de informes.
INFORME COLECTIVO E INDIVIDUAL.
(Esquema sugerido)

Requisitos Generales.

Tipo de papel	Bond.
Tamaño	Carta.
Márgenes	Izq. 3cm Der. 2.5 cm, superior e inferior 2.5 cm.
Tipo de letra	Times new roman.
Tamaño de letra	12
Interlineado	1.5
No. de páginas	Máximo de 60 páginas.
Numeración	Centrado en margen inferior.
Redacción y bibliografía	APA 6° edición.
No. de copias	Original y una copia.
Color	Celeste.
Tamaño	Medio oficio.
Requisito para presentación y aprobación.	Dictamen del docente de seminario de trabajo de graduación para el informe colectivo. Dictamen del coordinador de carrera para el informe individual.

Portada.

- Debe incluir en la parte central el logotipo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Quiché -CUSACQ
Departamento de Estudios de Postgrado

Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.

- En medio debe incluir el título del trabajo de graduación.
- En el último renglón el departamento, el mes y el año.

Contraportada.

- Debe incluir los logotipos del Centro Universitario de Quiché y del Departamento de Estudios de Postgrado.
- El título del trabajo de graduación.
- El nombre completo de los maestrandos que conforman el grupo.

Contenido.

- Índice de Contenido.
- Índice de Tablas.
- Índice de Figuras (fotografías, gráficas, diagramas).

Resumen

El resumen debe de redactarse en un sólo párrafo en forma breve con un máximo de 250 palabras sin sangría. Se define como una síntesis que incluye el problema a investigar, la justificación, objetivos, la metodología y los resultados más importantes.

Palabras clave: Colocar cinco términos relacionados con el proyecto de investigación. Estas palabras, facilitan la búsqueda en los motores de búsqueda,

centros de documentación y/o bibliotecas. Evite anotar palabras incluidas en el título.

Abstract and keywords:

El resumen y las palabras clave desarrolladas en idioma español, deben ser colocados también en idioma inglés.

1. TÍTULO

El título de la investigación debe ser claro, preciso y conciso; debe reflejar el área y campo de la investigación y lo que pretende obtener. **Este no debe exceder de 15 palabras.**

2. INTRODUCCIÓN o PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Exponer brevemente pero con absoluta claridad: a) el planteamiento del problema, se recomienda hacer una descripción clara, precisa y completa de la naturaleza (antecedentes), magnitud y pertinencia del problema (justificación, alcances delimitación en tiempo y espacio), hipótesis planteada (es decir su respuesta tentativa) b) los objetivos, c) metodología o diseño de la investigación (1-2 páginas, al menos 15 citas).

3. MARCO TEÓRICO.

- Constituye la fundamentación teórica de autores y bibliografía de prestigio y confiables.
- Los fundamentos teóricos de apoyo al tema, se presentan tal forma que se enriquezca la investigación y aporte suficientes elementos que sirvan de base para interpretar los resultados de la investigación.
- Exponga y analice los enfoques teóricos y prácticos relacionados con el estudio. En su elaboración se parte de lo general hasta llegar a lo particular del tema.

4. OBJETIVOS.

- Redactados en forma breve y congruente. Para el trabajo de graduación un objetivo general y tres específicos es lo máximo que se espera.
- Los objetivos del proyecto deben redactarse en forma clara y concreta e indicar lo que el proyecto de investigación logrará en su ejecución.
- Los objetivos guían el desarrollo de la investigación, delimitan la cobertura del estudio, orientan sobre los resultados que se espera obtener, permiten determinar las etapas y dimensiones del estudio a realizar.
- Utilice al inicio verbos directivos en infinitivo (reducir, lograr, etc.).
- Los objetivos deben ser medibles, observables y alcanzables.
- El cumplimiento de los objetivos específicos dará lugar al cumplimiento del objetivo general.
- Los objetivos específicos, se desarrollan en términos cuantitativos o cualitativos, éstos deben incluir un solo logro, debe ser concreto, preciso.
- Evite los verbos como conocer, entender, apreciar porque no son verificables.

5. HIPÓTESIS (si aplica)

- Debe contener las variables independiente y dependiente del objeto de estudio, puede ser propositiva o estructural y de tipo cualitativa o estadística. Es una respuesta tentativa a la pregunta principal de investigación.
- Constituye la suposición que se pretende demostrar, respecto al problema que se investiga.
- La formulación de una hipótesis debe basarse en dar respuesta a las preguntas de investigación, siguiendo la lógica y apoyándose en los conocimientos científicos.

- Representa las dudas científicas o supuestos que orientan el trabajo de investigación.
- La hipótesis procederá según el tipo de investigación.

6. MATERIALES Y MÉTODOS

Este debe redactarse en tiempo pasado

Debe describir con detalle los materiales, métodos, técnicas, ensayos, pruebas y cualquier otro medio de obtención, procesamiento y análisis de la información para el cumplimiento de los objetivos.

La metodología deberá ser presentada en etapas o fases bien diferenciadas y en secuencia lógica según el caso. Debe incluir además una descripción de la infraestructura disponible para ejecutar el proyecto en función de la metodología a utilizar. Se recomienda que cada fase o etapa de la metodología se constituya en el avance de cada uno de los objetivos.

Definición de términos:

Método: Medio o camino que se establece entre el investigador y la fuente de información para la recolección de datos. Modo ordenado de proceder para alcanzar los objetivos de la investigación, se debe detallar las técnicas e instrumentos a utilizar para la recopilación de la información o el desarrollo del experimento, y medición de variables.

Técnica: Conjunto de reglas y procedimientos que permiten al investigador establecer la relación de las variables de interés con el objeto o sujeto de investigación.

Instrumento: Mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información.

Esta sección debe contener la descripción detallada y clara de los pasos utilizados para llegar a los resultados.

6.1. Sitio de estudio: Descripción detallada de la ubicación geográfica de la investigación. Delimitación y ubicación espacial del lugar donde se realizará la investigación. Deberá incluir información básica como nombre de la región, coordenadas geográficas, clima, altitud y características ecológicas y sociales importantes. Incluir un mapa ubicando la zona.

6.2. Tipo de investigación: no experimental y experimental (según el control sobre las variables). Exploratorias, descriptivas, explicativas, de correlación (según la finalidad que persigue el investigador).

6.3. Muestreo y selección de la muestra: (investigación descriptiva o no experimental). Indicar las características del universo o población, criterios de inclusión y exclusión para la muestra, criterios de selección de informantes y características que deberán tener. Indicar el tipo de muestreo que se utilizará y justificarlo.

Si es muestreo probabilístico indicar la forma en que se estimó el tamaño de la muestra, el margen de error y el nivel de confianza. Y si no es probabilístico indicar los criterios del investigador para seleccionar esos puntos de muestreo.

Se deberá incluir el diseño de muestreo o estrategia que se seguirá para obtener a los informantes. En caso que la investigación requiera procedimientos especiales de muestreo de campo, estos deberán especificarse

6.4. Técnicas e instrumentos: recopilación, diagnósticos, guías, entrevistas, encuestas, muestreo, observación, experimentación, entre otros.

6.5. Análisis de datos. Describa y justifique los métodos y técnicas de análisis de datos que utilizará para analizar la información que usted recoja en campo. Deben especificarse de acuerdo al tipo de investigación que usted realice: investigación cualitativa, cuantitativa o mixta. En caso de la

aplicación de la estadística, se deberán mencionar los métodos a utilizar y es necesario que se consignen en este apartado si se utilizaran instrumento de colecta de datos y cuál será su diseño y alcances.

7. RESULTADOS

Presente los datos en forma ordenada, precisa y concreta. En las áreas tecnológicas y salud se estila no interpretar los resultados en esta sección. . Se debe incluir tablas, cuadros o gráficas de ser posible. Los datos estadísticos deben ser claros. El orden de representación debe ser coherente con los objetivos y metodología.

8. DISCUSIÓN

Para investigaciones con enfoque cualitativo es válido integrar la sección de resultados y análisis y discusión de manera temática y presentada en diferentes capítulos según los hallazgos de la investigación.

Su finalidad es interpretar lo que los resultados significan, mostrando las relaciones existentes entre los hechos observados. **Debe ser coherente con las secciones anteriores.**

En su elaboración se debe observar lo siguiente:

Presente los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican. Exponga, no recapitule. Señale las excepciones o las faltas de correlación y delimite los aspectos no resueltos. Muestre cómo concuerdan (o no) sus resultados e interpretaciones con trabajos ya publicados. Exponga las consecuencias teóricas de su trabajo y de sus posibles aplicaciones prácticas.

9. CONCLUSIONES

Para cada objetivo que se planteó en la investigación se tiene que anotar una conclusión. La hipótesis (si aplica) requiere de conclusiones y establecer si se comprueba o no. Se llega a conclusiones a través de las inferencias o análisis

de los resultados obtenidos y su relación con los resultados de otras investigaciones.

10. RECOMENDACIONES

Sugerencias personales en torno a la investigación realizada que permitan desarrollar nuevas investigaciones sobre el tema y forma de aplicar los resultados obtenidos.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Comprende las fuentes bibliográficas, hemerográficas, libros actualizados y documentales. Liste los libros, tesis, artículos, páginas web y otros documentos que se consultan para la formulación y preparación del protocolo. Debe incluir como mínimo **30 citas bibliográficas** y de estas **30% deben ser de los últimos 5 años**. En caso de consultas en revistas científicas están deben ser indexadas.

Deben estar redactadas de acuerdo a la **American Psychological Association (APA) 6º edición**. Se recomienda utilizar buscadores académicos por ejemplo Google académico, Scielo, EPSCO, Scyrus, entre otros.

12. ANEXOS

Se presentan en esta parte si fuera necesario, lo conforma toda la información complementaria que no se crea relevante dentro del cuerpo principal del trabajo pero que se constituya en información de utilidad para el desarrollo de la investigación. Se incluyen boletas de toma de datos, formatos de entrevistas, encuestas, etc.

Ejemplo de portada para informe colectivo.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Quiché -CUSACQ
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.



Santa Cruz del Quiché, noviembre de 2019.

Ejemplo de contraportada para informe colectivo.

Informe colectivo.

Carlos Alejandro

Clara María

Fernando Daniel

Pablo Emanuel

Larisa Paola

Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.

Departamento de Estudios de Postgrado.

Centro Universitario de Quiché –CUSACQ–

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ejemplo de portada para informe individual.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Quiché -CUSACQ
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.



LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Carlos Alejandro López Pérez.

Santa Cruz del Quiché, noviembre de 2019.

Ejemplo de contraportada para informe individual.

Carlos Alejandro López Pérez.



Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.

Departamento de Estudios de Postgrado.

Centro Universitario de Quiché –CUSACQ–

Universidad de San Carlos de Guatemala.

ESTRUCTURA DEL INFORME INDIVIDUAL (SUGERIDA).

Portada.

Hoja de portada.

Aprobación del informe.

Autoridades.

Dedicatoria.

Agradecimientos.

Índice.

Resumen.

Abstract.

Introducción.

CAPITULOS

- I. Presentación de la propuesta.
 - 1.1 Nombre del proyecto.
 - 1.2 Instancia ponente.
- II. Ubicación geográfica.
 - 2.1 Lugar.
 - 2.2 Institución.
- III. Beneficiarios.
 - 3.1 Directos.
 - 3.2 Indirectos.
- IV. Marco teórico.
- V. Identificación-exposición técnica del tema.
 - 5.1 Definición del problema.
 - 5.2 Planteamiento del problema.
- VI. Objetivos.

- 6.1 Objetivo general.
- 6.2 Objetivos específicos.
- 6.3 Componentes.
- 6.4 Resultados esperados.

VII. Metodología.

- 7.1 Fundamentos de la propuesta.
 - 7.1.1 Fundamento teórico.
 - 7.1.2 Principios andragógicos.
- 7.2 Contenido.
 - 7.2.1 Pasos, procedimientos.

VIII. Recursos.

- 8.1 Recursos humanos.
- 8.2 Recursos materiales.
- 8.3 Recursos financieros.

Conclusiones.

Recomendaciones.

Bibliografía.

Anexos.

Contraportada.

CARTA DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TÍTULO DEL INFORME INDIVIDUAL (SUGERIDA).

Santa Cruz del Quiché, 6 de febrero de 2021.

Dra. Yensi Cabrera Quezada.
Coordinadora Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía.
Departamento de Estudios de Postgrado.
Centro Universitario de Quiché.

Con base a la normativa establecida para el efecto, solicito la aprobación del título del Informe Individual, como parte del proceso de graduación del programa de maestría.

**“PROCESO ANDRAGOGICO EN LA LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE QUICHÉ”.**

El título ha sido aprobado por el asesor, maestro José Pérez Cabrera.

Sin otro particular.

Atte.

FIRMA DEL MAESTRANDO
NOMBRE DEL MAESTRANDO
REGISTRO ACADEMICO
CUI

MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN ANDRAGOGÍA

REQUISITOS DE APROBACIÓN DE TÍTULO DE INFORME INDIVIDUAL

AÑO 2021

Orden	Requisito	Revisión
1	Carta de solicitud de aprobación del título del Informe Individual, dirigida al coordinador del programa de maestría, con la firma del maestrando.	
2	Carta del asesor donde avala el título del Informe Individual.	
3	Solvencia general emitida por el Departamento de Caja Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se genera en la página: www.registro.usac.edu.gt	
4	Constancia de cierre de pensum. Se genera en la página: www.registro.usac.edu.gt	

MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN ANDRAGOGÍA

REQUISITOS DE GRADUACIÓN AÑO 2021

Orden	Requisito	Revisión
1	Estado de cuenta del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-. Se genera en la página: www.registro.usac.edu.gt	
2	Dos copias del Informe Colectivo por equipo de trabajo, (una copia impresa y una copia digital en CD) debidamente autorizado.	
3	Dos copias del Trabajo de Graduación/Informe Individual (una copia impresa y una copia digital en CD) debidamente autorizado.	
4	Solvencia general emitida por el Departamento de Caja Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se genera en la página: www.registro.usac.edu.gt	
5	Constancia de expediente completo extendida por Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se solicita en: archivoderegistro.usac@gmail.com	
6	Constancia de cierre de pensum. Se genera en la página: www.registro.usac.edu.gt	
7	Cuatro fotografías tamaño cédula a color (identificar cada una y presentarlas en sobre), las fotografías deben ser de un estudio fotográfico (no selfis) con fondo claro y no utilizar anteojos.	
8	Recibo y fotocopia del pago de acto de graduación (Q.600.00) incluye préstamo de toga. Se genera en la página: www.registro.usac.edu.gt	
9	Fotocopia legible del Documento Personal de Identificación DPI.	
10	Solvencia de biblioteca del Centro Universitario de Quiché.	
11	Documentos del profesional que apadrinará al maestrando. Constancia de colegiado activo y hoja de vida resumida (máximo 3 paginas).	

***Presentar el expediente en folder color celeste (no perforar, no engrapar)**

***Presentar fotocopia del expediente para firma de recibido.**